Expediente: **1583/23**
Carátula: **ROMERO ANGEL CARLOS NICOLAS C/ SWISS MEDICAL ART S. A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROMERO, Angel Carlos Nicolas-ACTOR
20240593166 - SWISS MEDICAL ART S. A., -DEMANDADO
30648815758606 - CIPULLI, DANTE-PERITO MEDICO OFICIAL
20242006101 - PALACIOS, MARTIN PABLO-EX-APODERADO
30716271648507 - DEFENSORIAS CIVILES MESA DE ENTRADAS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1583/23

H105015871291

JUICIO: ROMERO ANGEL CARLOS NICOLAS c/ SWISS MEDICAL ART S. A. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - EXPTE. N° 1583/23.

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2025

A la presentación efectuada el por el letrado por la parte actora:

1. Tengo presente lo informado por el actuario. A conocimiento

2. En su mérito, considerando que la notificación no fue recibida por el actor, en atención a las especiales particularidades del caso, y en el marco de las facultades que me confieren los arts. 10, 11, 12, 13 y 14 del CPL, previo a hacer efectivo el apercibimiento previsto en el decreto del 10/04/25 considero pertinente aplicar analógicamente lo dispuesto en el art. 423, inciso 4 del CPCyC y disponer, en consecuencia, que se notifique a la Defensoría Oficial que por turno corresponda, para que tome intervención en la presente causa en representación del Sr. Ángel Carlos Nicolás Romero.
FN

Actuación firmada en fecha 25/09/2025

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.